



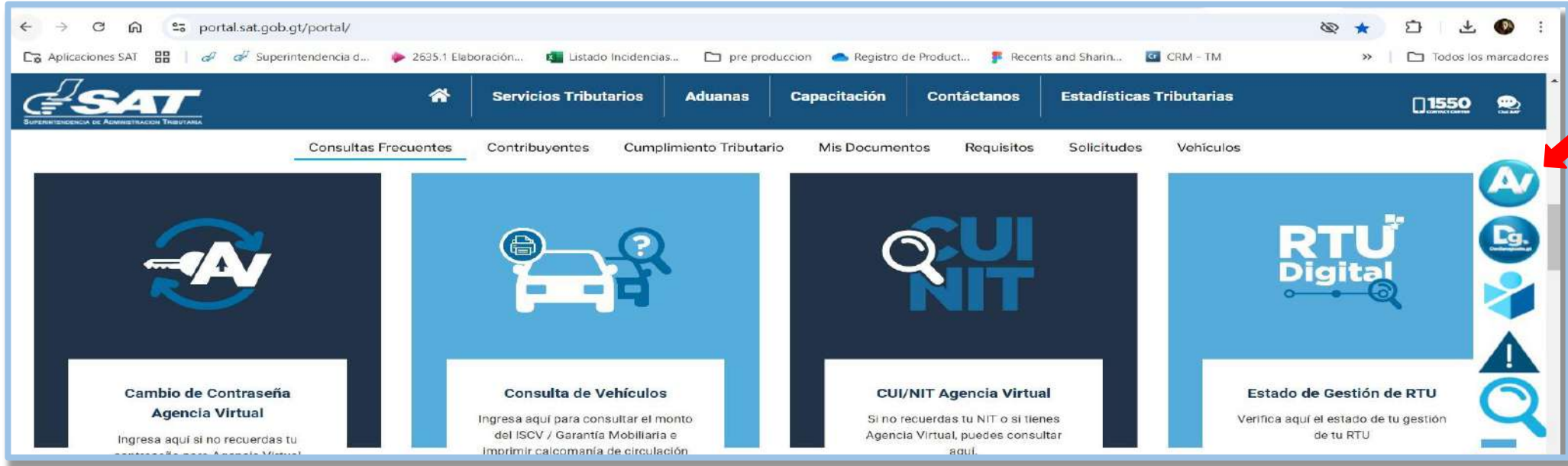
# MANUAL

## Solicitud de Permiso Temporal Exportador



# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

1. Ingresa al Portal SAT <https://portal.sat.gob.gt/portal/> y selecciona el icono de Agencia Virtual.

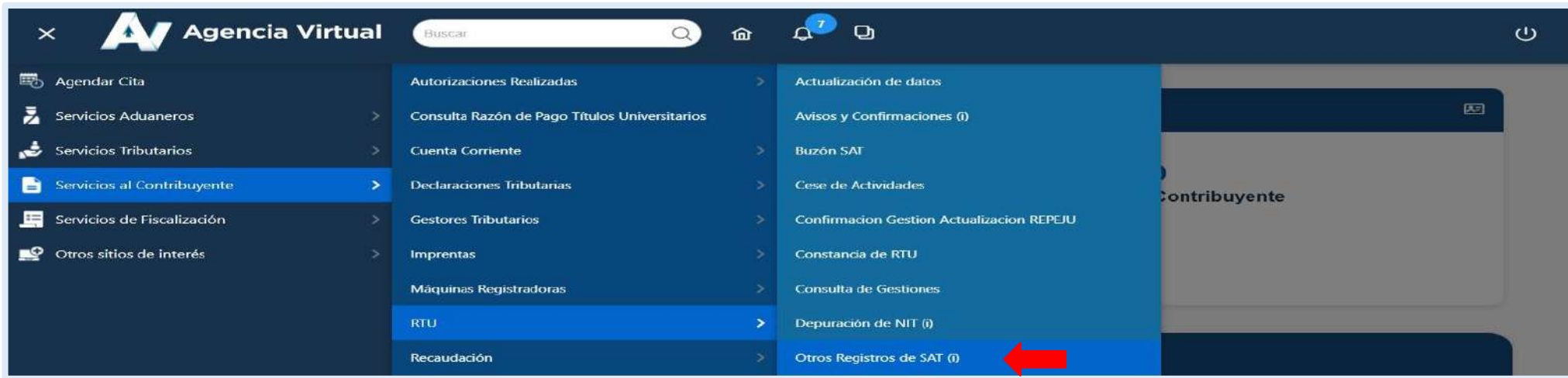


2. Ingresa CUI o NIT y contraseña, selecciona la opción “Iniciar sesión”.

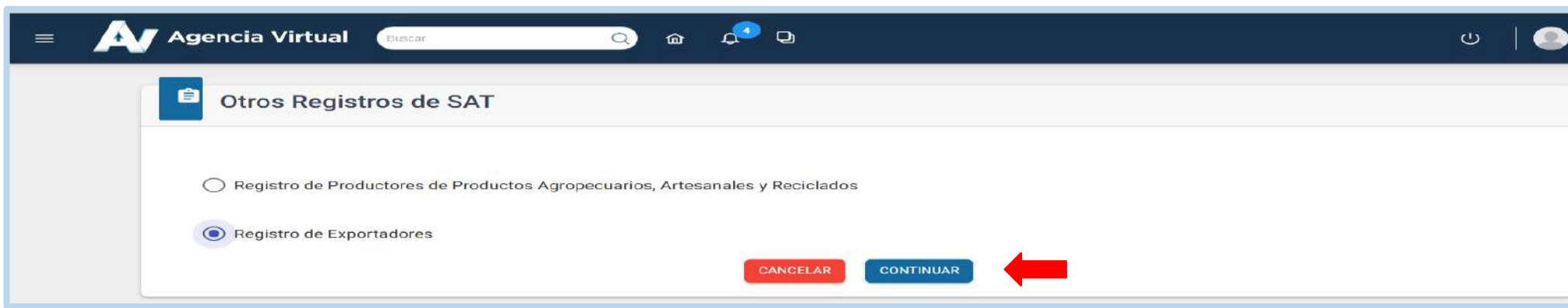


# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

3. Selecciona en el menú la opción “**Servicios al Contribuyente**”, “**RTU**” y “**Otros Registros SAT**”.



4. Selecciona Registro de Exportadores, seguidamente la opción “**Continuar**”.



➤ Si no deseas continuar con la solicitud, selecciona el botón “**Cancelar**”.

# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

5. Selecciona la opción “Permiso Temporal Exportador” y presiona el botón “Continuar”.



Agencia Virtual

Buscar

5

NIT NOMBRE

**SAT**  
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

## REGISTRO DE EXPORTADORES

Inscripción/Actualización Exportador

Permiso Temporal Exportador

CANCELAR CONTINUAR

# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

6. El sistema verifica que cumplas con los requisitos. Existen dos escenarios que se detallan a continuación:

1. **Escenario número 1:** si tienes incumplimientos, el sistema mostrará el detalle correspondiente para que puedas corregirlos, con la opción "Imprimir" para generar el archivo en formato "PDF".

The screenshot shows the 'Agencia Virtual' interface for 'PERMISO TEMPORAL EXPORTADOR'. The page header includes the SAT logo and the text 'SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA'. The main content area displays the following information:

NIT: ---  
EJEMPLO EXPORTADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Estimado contribuyente,  
El Permiso Temporal en el Registro de Exportadores no puede completarse por lo siguiente:

- Cuenta con una solicitud pendiente de resolver.
- Se encuentra omiso de vehículos.
- Debe actualizar datos en RTU por medio de su Agencia Virtual y registrar un número telefónico en el apartado Domicilio Fiscal.
- Tiene planes operativos.

At the bottom of the page, there are two buttons: 'SALIR' and 'IMPRIMIR'. A red arrow points from the 'IMPRIMIR' button to a red-bordered box that contains a preview of the document to be printed. The preview shows the SAT logo, the title 'Registro de Exportadores', and the following details:

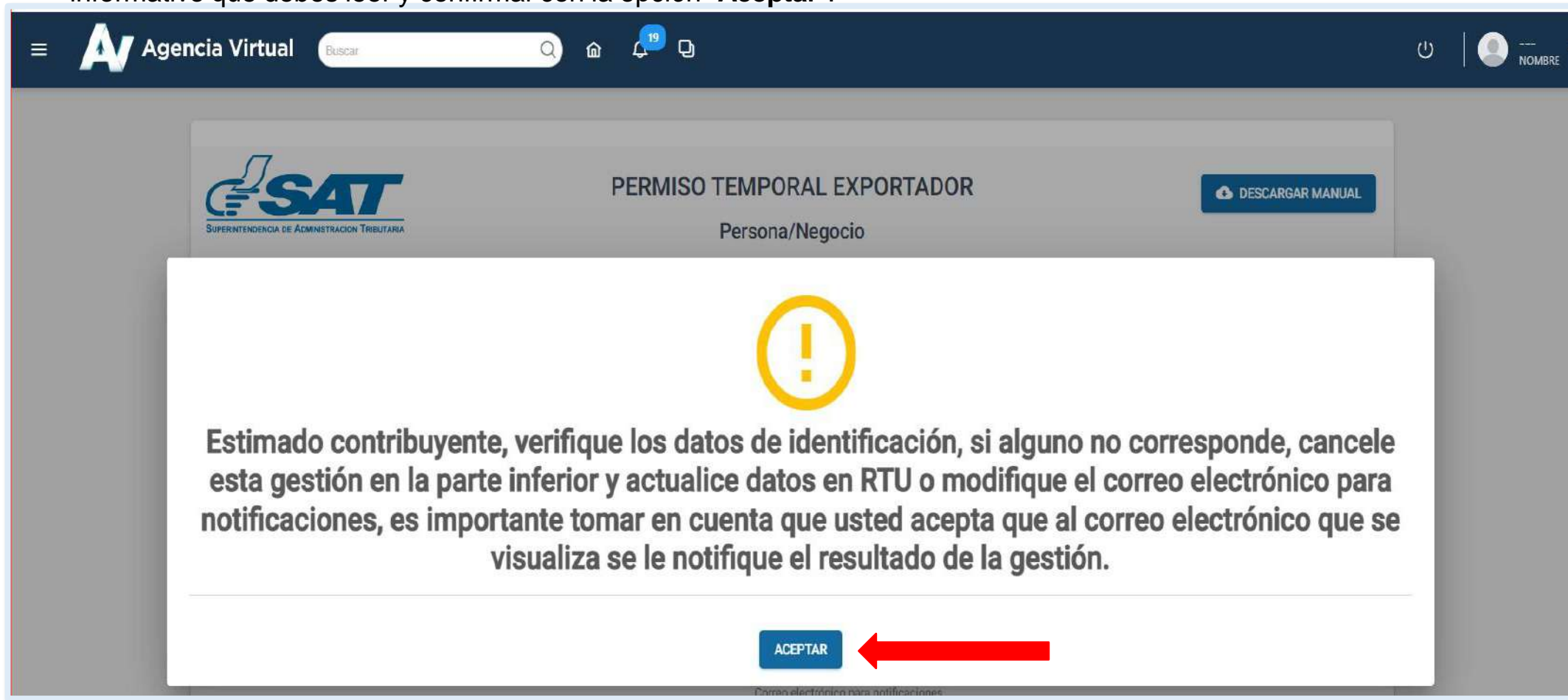
NIT: 7601 ---  
Nombre: AGRB EJEMPLO EXPORTADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Estimado contribuyente,  
Su solicitud en el Registro de Exportadores no puede completarse por lo siguiente:

- No se encuentra incorporado al régimen de factura en línea (FEL).
- Debe actualizar datos por medio de Agencia Virtual.
- No cuenta con Representante Legal Vigente.

# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

6.2. **Escenario número 2:** si cumples con las precondiciones de manera satisfactoria, el sistema mostrará un mensaje informativo que debes leer y confirmar con la opción "**Aceptar**".



The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a navigation bar with the 'Agencia Virtual' logo, a search bar, and user account information. The main content area displays the SAT logo and the title 'PERMISO TEMPORAL EXPORTADOR' for 'Persona/Negocio'. A 'DESCARGAR MANUAL' button is visible. A large white notification box is centered on the screen, featuring a yellow warning icon and the following text: 'Estimado contribuyente, verifique los datos de identificación, si alguno no corresponde, cancele esta gestión en la parte inferior y actualice datos en RTU o modifique el correo electrónico para notificaciones, es importante tomar en cuenta que usted acepta que al correo electrónico que se visualiza se le notifique el resultado de la gestión.' At the bottom of the notification box, there is a blue 'ACEPTAR' button, which is highlighted by a red arrow pointing to it from the right.

# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

7. El sistema muestra los apartados siguientes:

1. **Datos de identificación:** verifica la información y si no es correcta, presiona “cancelar” y modifica tus datos en RTU antes de realizar la solicitud de actualización como exportador, con el fin de evitar inconsistencias en la información.

The screenshot displays the SAT (Superintendencia de Administración Tributaria) web portal interface. At the top, there is a navigation bar with the 'Agencia Virtual' logo and a search bar. The main content area is titled 'PERMISO TEMPORAL EXPORTADOR' and includes a 'DESCARGAR MANUAL' button. Below the title, the user type is identified as 'Persona/Negocio' with the ID '202411EXPCA4C92FD'. The form contains several fields for identification data, each with a label on the left and a corresponding input field on the right. The input fields are pre-filled with example data. The fields include: NIT (with dashes), Nombre o razón social (EXPORTADORES), Número de CUI o pasaporte (1245696), Correo electrónico para notificaciones (EJEMPLO@YOPMAIL.CO), Teléfono celular (1245696), Línea Fija (1245696), Domicilio Fiscal (2-70 ZONA 6 AYUNTAMIENTO LLANO GRANDE SAN MIGUEL PETAPA GUATEMALA), and Documento de Identificación (1245696).

PERMISO TEMPORAL EXPORTADOR		DESCARGAR MANUAL
Persona/Negocio		
202411EXPCA4C92FD		
NIT:	EJEMPLO - - -	
Nombre o razón social:	EJEMPLO EXPORTADORES	
Número de CUI o pasaporte:	EJEMPLO 1245696	
Correo electrónico para notificaciones:	EJEMPLO EJEMPLO@YOPMAIL.CO	
Teléfono celular:	EJEMPLO M 1245696	
Línea Fija:	EJEMPLO Línea Fija 1245696	
Domicilio Fiscal:	EJEMPLO Domicilio Fiscal 2-70 ZONA 6 AYUNTAMIENTO LLANO GRANDE SAN MIGUEL PETAPA GUATEMALA	
Documento de Identificación:	EJEMPLO Documento de Identificación 1245696	

# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

7.2. **Datos del Representante Legal:** este apartado se muestra en el caso de los NIT jurídicos. Para completar esta sección, debes seleccionar un Representante Legal actualizado en RTU, asegurándote de que no cuente con una fecha de fallecimiento registrada.

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representantes Legales Activos:

NIT:

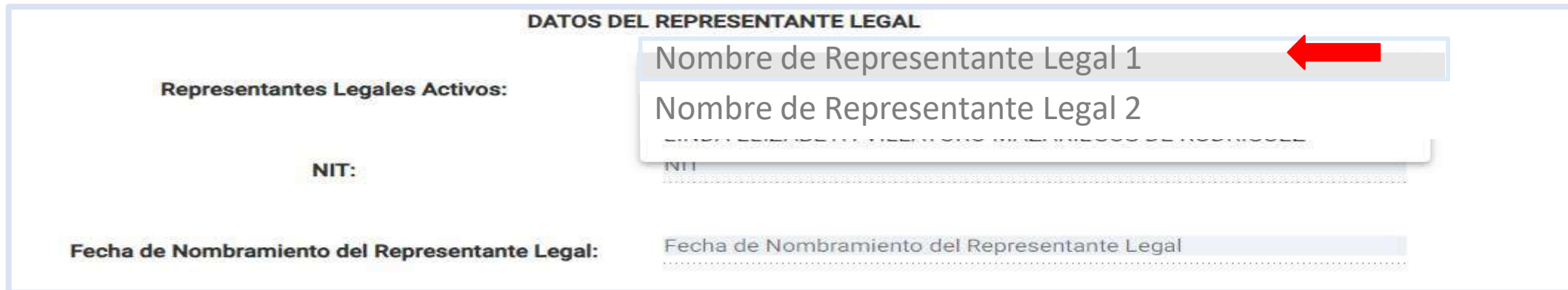
Fecha de Nombramiento del Representante Legal:

Nombre de Representante Legal 1

Nombre de Representante Legal 2

NIT

Fecha de Nombramiento del Representante Legal



Al seleccionar el Representante Legal el sistema muestra de forma automática la información

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representantes Legales Activos:

NIT:

Fecha de Nombramiento del Representante Legal:

Nombre de Representante Legal 2

NIT del representante

Fecha de Nombramiento del Representante Legal  
28-11-2023





# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

7.3. En la sección **DATOS DE PERMISO TEMPORAL EXPORTACIÓN** debes ingresar un valor en el campo “**Monto total de transacción en dólares (valor FOB) de la declaración a presentar**” y completar la “**justificación de permiso temporal**”.

**DATOS DE PERMISO TEMPORAL EXPORTACIÓN**

<b>Monto total de transacción en dólares (Valor FOB) anual acumulado (*):</b>	<small>Monto total de transacción</small>	<input type="text" value="0"/>
<b>Monto total de transacción en dólares (Valor FOB) de la declaración a presentar (*)</b> <span style="font-size: 0.8em;">(?)</span>	<small>Monto total de transacción</small>	<input type="text" value="2000"/>
<b>Valor total de permisos de exportación solicitados:</b>	<small>Monto total</small>	<input type="text" value="2000"/>
<b>Justificación de permiso temporal (*):</b>		<input type="text" value="Se exportara artesanías como recuerdo de viaje"/>

Debe ingresar el monto total de transacción en dólares consignado en la casilla 25 de la DUCA para la cual solicita permiso temporal

Al presionar el símbolo (?), el sistema mostrará un mensaje con la explicación de cómo completar este campo.

# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

7.4. Al realizar un permiso temporal por segunda o tercera vez en el año, el sistema te mostrará en el campo “**Monto total de transacciones de dólares (Valor FOB) anual acumulado**” la suma de los permisos anuales autorizados y en el campo “**Valor total de permisos de exportación solicitados**”, incluirá el monto de la declaración que en este permiso se pretende registrar sumado con los permisos acumulados en el año

DATOS DE PERMISO TEMPORAL EXPORTACIÓN	
 <b>Monto total de transacción en dólares (Valor FOB) anual acumulado (*):</b>	Monto total de transacción 3000
<b>Monto total de transacción en dólares (Valor FOB) de la declaración a presentar (*):</b> 	Monto total de transacción 5000
 <b>Valor total de permisos de exportación solicitados:</b>	Monto total 8000

7.5. No podrás realizar más de 3 permisos temporales al año y que sumados sobrepasen los (\$CA) 10,000.00.

<b>Valor total de permisos de exportación solicitados:</b>	Monto total 14000
<p>Estimado contribuyente, ha sobrepasado el monto permitido para exportar por medio de permiso temporal, debe cancelar esta gestión en la parte inferior y realizar su inscripción como exportador.</p>	

# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

- 7.5. **DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:** La solicitud constituye una declaración jurada, por lo que debes leer detenidamente toda la información. Luego, podrás presionar "**Aceptar**" para continuar o "**Cancelar**" si no deseas proceder con la solicitud.

## DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

a) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario fueron revisados y los mismos son verdaderos y estoy sabido de los delitos de perjurio y de falsedad de conformidad con lo estipulado en los Artículos 322, 323, 458 Bis, 459 y 460 del Decreto Número 17-73, del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal.

b) La gestión se presenta bajo fe de juramento, en cuanto a la legalidad de información contenida. En el mismo sentido y de conformidad con lo establecido en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano -CAUCA- Artículo 31, estoy enterado que la clave de acceso confidencial o de seguridad equivale para los efectos legales a mi firma autógrafa para ingresar a mi Agencia Virtual.

c) Asimismo, acepto que el correo electrónico para notificaciones registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria sea utilizado para comunicarse con mi persona, según numeral 3 del Artículo 21 "B" Obligaciones de los Contribuyentes del Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario.

ACEPTAR

CANCELAR

# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

8. Al presionar “**Aceptar**” en la declaración del contribuyente, el sistema desplegará la opción “**Finalizar**” la cual debe seleccionar.

c) Asimismo, acepto que el correo electrónico para notificaciones registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria sea utilizado para comunicarse con mi persona, según numeral 3 del Artículo 21 “B” Obligaciones de los Contribuyentes del Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario.

ACEPTAR

CANCELAR

FINALIZAR

9. El sistema mostrará las opciones siguientes:

- A** **Cancelar:** cancela la gestión y no registra la información de la solicitud.
- B** **Regresar:** permite volver a la solicitud a editar los campos si fuera necesario.
- C** **Enviar solicitud:** si la información es correcta debe presionarlo para registrar la información.

CANCELAR

REGRESAR

ENVIAR SOLICITUD

A

B

C

# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

10. Al seleccionar la opción “**Enviar solicitud**” el sistema muestra el mensaje siguiente: ¿Está seguro de enviar la solicitud?. Al presionar “**sí**” finalizara su solicitud.

**DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

a) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario fueron revisados y los mismos son verdaderos y estoy sabido de los delitos de perjurio y de falsedad de conformidad con lo estipulado en los Artículos 322, 323, 458 Bis, 459 y 460 del Decreto Número 17-73. del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal.

b) La gestión se presenta bajo fe de la información contenida. En el mismo sentido y de conformidad con lo establecido en el Tratado Interamericano -CAUCA- Artículo 31, estoy enterado que la clave de acceso otorgada a los efectos legales a mi firma autógrafa para ingresar a mi Agencia virtual.

c) Asimismo, acepto que el correo electrónico para notificaciones registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria sea utilizado para comunicarse con mi persona, según numeral 3 del Artículo 21 “B” Obligaciones de los Contribuyentes del Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario.

¿Está seguro de enviar la solicitud?

# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

11. Tu solicitud ha finalizado debes presionar **“Aceptar”** en los mensajes que se muestran. :




**Solicitud finalizada, Ha realizado su solicitud en el registro de Exportadores con éxito**

---

**ACEPTAR** ←

Administración Tributaria sea utilizado para comunicarse con mi persona, según numeral 3 del Artículo 21 "B"



**Gracias por formar parte de la Modernización de la Administración Tributaria.**

---

**ACEPTAR** ←

Administración Tributaria sea utilizado para comunicarse con mi persona, según numeral 3 del Artículo 21 "B"

# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

12. El sistema muestra el resumen de información con la opción “imprimir” para descargar la solicitud en “PDF”.

RESUMEN SOLICITUD EXPORTADOR

PERMISO TEMPORAL EXPORTADOR  
Persona/Negocio  
202411EXPACFB4D89

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1234
ABCD,S.A.
NIT: AB @YOPMAIL.COM
Nombre o razón social: 12345678
Número de CUI o pasaporte: CALLEION EL CADEJO
Correo electrónico para notificaciones: 12356
Teléfono celular: YAYEYIOYU
Línea Fija: 12345
Domicilio Fiscal: 28/11/2023
Contador Registrado: LUIS FELIPE SANTOS SANCHEZ

2. DATOS DE PERMISO TEMPORAL

Monto total de transacción en dólares (Valor FOB) anual acumulado	0
Monto total de transacción en dólares (Valor FOB) de la declaración a presentar (*)	2000
Valor total de permisos de exportación solicitados	2000
Justificación de permiso temporal	MEDICINA

4. DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

a) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario fueron revisados y los mismos son verdaderos y estoy sabido de los delitos de perjurio y de falsedad de conformidad con lo estipulado en los Artículos 322, 323, 458 Bis, 459 y 460 del Decreto Número 17-73, del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal.

b) La gestión se presenta bajo fe de juramento, en cuanto a la legalidad de información contenida. En el mismo sentido y de conformidad con lo establecido en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano -CAUCA- Artículo 31, estoy enterado que la clave de acceso confidencial o de seguridad equivale para los efectos legales a mi firma autógrafa para ingresar a mi Agencia Virtual.

c) Asimismo, acepto que el correo electrónico para notificaciones registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria sea utilizado para comunicarse con mi persona, según numeral 3 del Artículo 21 "B" Obligaciones de los Contribuyentes del Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario.

IMPRIMIR

Resumen de Información solicitud de Permiso Temporal en el Registro de Exportadores

Tipo de Persona: PERSONA/NEGOCIO  
Código de Solicitud: 202411EXPACFB4D89  
Medio de Ingreso: bairovita3310@yopmail.com

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1234
ABCD,S.A.
NIT: AB @YOPMAIL.COM
Nombre o razón social: 12345678
Número de CUI o pasaporte: CALLEION EL CADEJO
Correo electrónico para notificaciones: 12356
Teléfono celular: YAYEYIOYU
Línea Fija: 12345
Domicilio Fiscal: 28/11/2023
Contador Registrado: LUIS FELIPE SANTOS SANCHEZ

DATOS DE EXPORTACIÓN

Monto total de transacción en dólares (Valor FOB) anual acumulado	0
Monto total de transacción en dólares (Valor FOB) de la declaración a presentar	2000
Valor total de permisos de exportación solicitados	2000
Justificación de permiso temporal	MEDICINA

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

a) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario fueron revisados y los mismos son verdaderos y estoy sabido de los delitos de perjurio y de falsedad de conformidad con lo estipulado en los Artículos 322, 323, 458 Bis, 459 y 460 del Decreto Número 17-73, del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal.

b) La gestión se presenta bajo fe de juramento, en cuanto a la legalidad de información contenida. En el mismo sentido y de conformidad con lo establecido en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano -CAUCA- Artículo 31, estoy enterado que la clave de acceso confidencial o de seguridad equivale para los efectos legales a mi firma autógrafa para ingresar a mi Agencia Virtual.

c) Asimismo, acepto que el correo electrónico para notificaciones registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria sea utilizado para comunicarse con mi persona, según numeral 3 del Artículo 21 "B" Obligaciones de los Contribuyentes del Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario.

Página 1 / 1

21/11/2024, 3:47:05 pm

# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

13. Una vez aprobada la solicitud el sistema te envía un mensaje al buzón SAT, informando que la gestión en el Registro de Exportadores ha finalizado con éxito.

The screenshot displays the 'BUZÓN SAT' interface. At the top left, there is a mailbox icon and the text 'BUZÓN SAT'. Below this, the user's identification is shown as 'NI 1234' and 'Nomb ABCD,S.A.'. A search filter bar labeled 'Filtro de Búsqueda' is positioned above the main content area. On the left side, a vertical navigation menu includes options: 'TODOS', 'REQUERIMIENTO', 'AVISO', and 'NOTIFICACIONES'. The main content area features a '← REGRESAR' button at the top left and a printer icon at the top right. The notification title is 'Asunto: Notificación'. The subject of the notification is 'Aviso solicitud Exportador'. The body of the notification reads: 'Respetable contribuyente: Se le informa que la gestión en el Registro de Exportadores ha finalizado con éxito. "Se le recuerda que debe actualizar sus datos en RTU una vez al año posterior a la fecha de constitución o cumpleaños", Puede generar la constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU- en el enlace siguiente: Consulta de RTU. Gracias por utilizar nuestros servicios web.' The notification was sent on 'Fecha enviado: 21/11/2024'.



# Solicitud de Permiso Temporal Exportador

13. Recibirás un mensaje al correo electrónico indicando la aprobación de tu solicitud.



**Notificación**

<proceso.rtu@sat.gob.gt>

viernes, 22 de noviembre de 2024 12:22:22

**Solicitud: 202411EXP9EA93B6C**

**Tipo de solicitud: PERMISO TEMPORAL EXPORTADOR**

**Estado: TERMINADA**

**NIT: ----**

**Nombre o Razón Social: EJEMPLO EXPORTADORES, SOCIEDAD ANONIMA**

**Aprobación de solicitud**

Estimado(a) contribuyente:

Se le informa que su solicitud de PERMISO TEMPORAL EXPORTADOR en el Registro de Exportadores ha finalizado con éxito, ha recibido un aviso electrónico en el Buzón SAT de su Agencia Virtual, puede verificarlo ingresando al enlace siguiente: Portal SAT

" Se le recuerda que debe actualizar sus datos en RTU una vez al año posterior a la fecha de constitución o cumpleaños ", puede generar la constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU- y visualizar su información en el apartado de Características Especiales en el enlace siguiente: Consulta de RTU.

Gracias por utilizar nuestros servicios web.



**Contribuyendo** por el país que todos queremos



[www.sat.gob.gt](http://www.sat.gob.gt)

